



## Secretaría General

Secretaría General  
Pleno 0417/2025  
Punto 3.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 04 de Diciembre  
de 2025

### Regidor Municipal Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos

### Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico

### Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante

### Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras

Presidente de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico.

### Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Diciembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las comisiones edilicias permanentes competentes, la revisión, análisis y estudio de las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo del Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para su actualización y armonización con el marco legal que actualmente nos rige; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0410/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE y; CRECIMIENTO, DIVERSIFICACIÓN Y VOCACIONAMIENTO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la revisión, análisis y estudio de las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo del Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para su actualización y armonización con el marco legal que actualmente nos rige.

Notifíquese.-

### A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Diciembre de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



PUERTO  
VALLARTA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
NUESTRO PUERTO  
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx